

# GUÍA DE ACCESO A LA COMUNICACIÓN

La División para la Sordera y Discapacidad Auditiva de New Jersey (DDHH, por sus siglas en inglés) es la principal agencia estatal establecida por la Ley de New Jersey (PL 1977, C. 166) en nombre de las personas con sordera, discapacidad auditiva y sordoceguera de todas las edades. La División proporciona educación, defensa y servicios directos para eliminar las barreras y promover una mayor accesibilidad a los programas, servicios e información disponibles habitualmente para la población general del estado.

La Guía de Acceso a la Comunicación de la DDHH es un recurso para que las entidades aprendan más sobre los servicios de acceso a la comunicación para personas con sordera, discapacidades auditivas y sordociegas. Esta guía proporciona una gama de opciones de servicios de acceso a la comunicación disponibles para satisfacer las necesidades de comunicación únicas de cada individuo.

## Servicios de interpretación del lenguaje de señas

Los servicios de interpretación se utilizan para facilitar la comunicación entre las partes que utilizan el lenguaje de señas y la lengua hablada.

Como parte del mandato de la División de promover una mayor accesibilidad, la DDHH gestiona **directorios de intérpretes del lenguaje de señas** y **servicios subtitulados** que contienen información de contacto de intérpretes certificados. Los intérpretes se pueden contratar en una variedad de entornos, ya sea en persona o virtualmente.<sup>1</sup> Es fundamental que los intérpretes estén certificados a nivel nacional a través del **Registro de Intérpretes para Sordos, Inc.** (RID, por sus siglas en inglés) y que estén calificados para interpretar en el entorno solicitado.



La DDHH difunde los directorios como un servicio para que las agencias estatales, los proveedores y los miembros de la comunidad localicen y contraten intérpretes de lenguaje de señas certificados. Los intérpretes tienen diferentes áreas de especialización que incluyen, entre otras:

- Medicina
- Jurídico
- Salud mental
- Sordociegos

Para fuera del horario de atención, fines de semana o emergencias, se puede contactar directamente con los intérpretes a través de los **directorios de intérpretes del lenguaje de señas y servicios subtitulados** de la DDHH. Se anima a las entidades a elaborar y mantener una lista local y/o regional de intérpretes. También hay agencias de interpretación que tienen servicios de emergencia/de guardia las 24 horas. Al ponerse en contacto con una agencia para obtener servicios fuera del horario de atención, es importante solicitar un intérprete certificado por el RID y especificar la especialidad que se necesita.

<sup>1</sup> La interpretación del lenguaje de señas es un ajuste razonable en virtud de la Ley de Estadounidenses con Discapacidad (ADA, por sus siglas en inglés) para las personas con sordera, discapacidades auditivas o sordociegas, a fin de garantizar una comunicación eficaz. Esto significa que cualquier entidad cubierta por la ADA -oficinas y servicios de la administración local y estatal, colegios públicos y privados, lugares de alojamiento público como consultas médicas, hospitales, cines, etc.- está obligada a proporcionar acceso a la comunicación a las personas sordas, con discapacidades auditivas o sordociegas que lo soliciten, sin costo alguno.

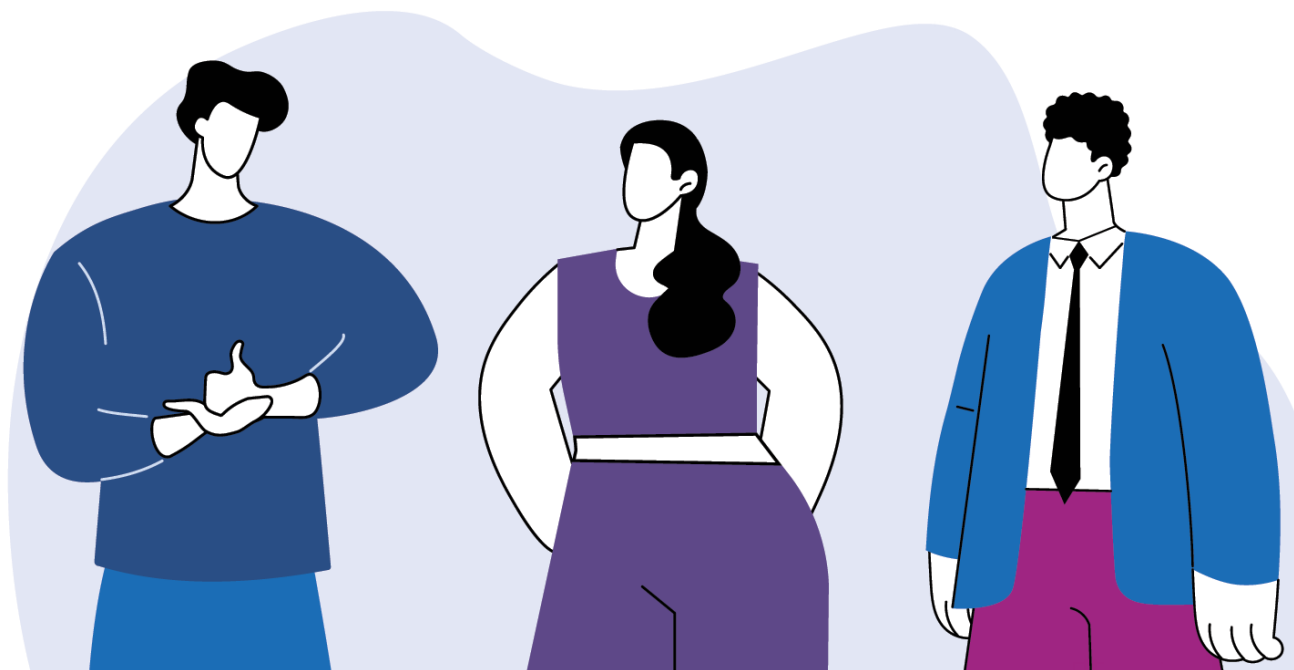
## Intérprete certificado para la sordera

Los intérpretes certificados para la sordera (CDI, por sus siglas en inglés) son especialistas que prestan servicios de interpretación, traducción y transliteración del lenguaje de señas y otras formas de comunicación visual. Los CDI pueden ser necesarios en situaciones en las que las personas con sordera utilizan un lenguaje de señas atípico o poco fluido. Los CDI suelen trabajar en conjunto con intérpretes oyentes y son una valiosa incorporación a los equipos de comunicación, ya que están especializados en lenguaje visual y tienen una formación que les permite comunicarse eficazmente con personas que tienen necesidades lingüísticas únicas. El equipo de intérpretes sordos-oyentes se asegura de que el mensaje en lenguaje hablado llegue al consumidor con sordera en un lenguaje o forma de comunicación que el individuo pueda entender, y de que el mensaje del individuo se transmita con éxito en el lenguaje hablado. Los CDI serían más beneficiosos o necesarios para:

- Niños que aún están adquiriendo el lenguaje de señas americano
- Personas con sordera que viven con una discapacidad mental, física o cognitiva
- Personas que utilizan un lenguaje de señas extranjero o internacional
- Personas sordociegas

## Directorio de intérpretes certificados para la sordera de la DDHH:

- [Lista de Intérpretes Certificados para la Sordera](#)



## Intérpretes del sistema judicial de New Jersey:

El sistema judicial de New Jersey ofrece servicios de interpretación. Es importante notificar inmediatamente al tribunal para solicitar dichos servicios. Si el caso está en el Tribunal Municipal, llame al número de teléfono que se encuentra en la multa de tránsito o en el aviso del tribunal. Si el caso se encuentra en el Tribunal Superior, visite la página web del condado donde se llevará a cabo el caso:

- **Solicitar un intérprete para un evento judicial ([njcourts.gov](http://njcourts.gov)) (en inglés)**
- **Servicios de lenguaje ([njcourts.gov](http://njcourts.gov)) (en inglés)**
- **Registro de recursos de interpretación ([njcourts.gov](http://njcourts.gov)) (en inglés)**

## Agentes de la ley

En el ejercicio de sus funciones, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley pueden interactuar con personas con sordera o discapacidades auditivas. Para garantizar que las personas con sordera o discapacidades puedan comunicarse eficazmente con los agentes de la ley y acceder a sus servicios, la División ha actualizado los **procedimientos operativos estándar que deben utilizar las fuerzas del orden**.

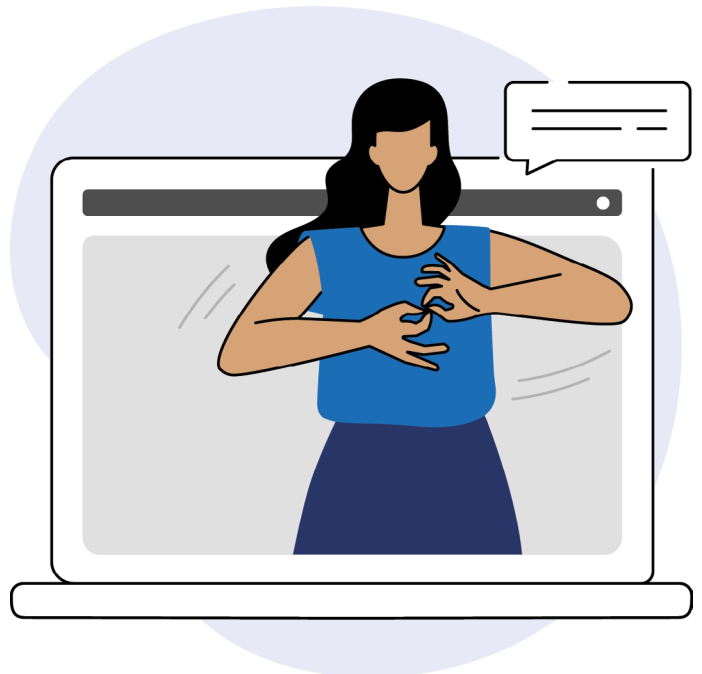
Consulte **las tarjetas de comunicación con los agentes de la ley de DDHH**, disponibles para descargar. **Tamaño billetera/Tamaño folleto**. Las personas pueden obtener copias impresas poniéndose en contacto con DDHH en (609) 588-2648 o [ddhh.communications2@dhs.nj.gov](mailto:ddhh.communications2@dhs.nj.gov).

## Interpretación a distancia por video

La interpretación a distancia por video (VRI, por sus siglas en inglés) es un servicio de interpretación que utiliza plataformas seguras para facilitar la comunicación. Se utiliza para interacciones sencillas, no complejas, en dispositivos con acceso a videos, como videoteléfonos o cámaras web. Los servicios de la VRI se utilizan actualmente en diversos entornos, como consultas de proveedores, entidades financieras, lugares de trabajo, etc. La VRI no sustituye a los servicios de interpretación en persona.

Los servicios de la VRI son contratados por agencias de interpretación a cambio de una tarifa por servicio, y se pueden prestar con cita previa o "bajo demanda" las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los costos pueden variar.

Para orientación adicional visite la página de la **Asociación Nacional de Sordos sobre las normas mínimas para los servicios de interpretación a distancia por video en entornos médicos (en inglés)**.



## Proveedor de Servicios de Apoyo

El **Proveedor de Servicios de Apoyo - New Jersey (SSP-NJ, por sus siglas en inglés)** es un esfuerzo de colaboración entre la **Comisión para la Ceguera y Discapacidad Visual (CBVI, por sus siglas en inglés) de New Jersey** y **The College of New Jersey**. El SSP-NJ aprueba servicios dentro de las directrices de CBVI, y en alineación con los objetivos establecidos por el individuo. Promoviendo y apoyando el empleo para adultos sordociegos, SSP-NJ fomenta la integración en la comunidad a través del desarrollo e implementación de una red estatal de Proveedores de Servicios de Apoyo

### Las principales responsabilidades de un SSP son:

- Transmitir información visual y ambiental en el método de comunicación preferido por el individuo.
- Servir de guía humano mientras camina y en el transporte público, paratransito, taxi u otro servicio contratado.
- Facilitar la comunicación en el método de comunicación preferido de la persona.

## Servicios de subtulado

El Acceso a la comunicación en tiempo real (CART, por sus siglas en inglés) es un servicio similar a los informes judiciales en el que un transcriptor convierte la voz en texto y proyecta la traducción en tiempo real en una pantalla o dispositivo, durante reuniones o eventos. Los servicios del CART se pueden prestar in situ o a distancia. Este servicio se puede utilizar para atender a las personas que no utilizan el lenguaje de señas o tienen problemas de audición. La DDHH mantiene un **directorío de profesionales del CART**.

**Teleconferencia de relevo con subtítulos (RCC, por sus siglas en inglés)** es un servicio que permite a una persona participar activamente en conferencias telefónicas, videoconferencias y seminarios web. Los subtítulos en directo están disponibles a través del navegador web y se puede acceder a ellos desde un ordenador, portátil, tableta o dispositivo móvil. La RCC está diseñada para personas con sordera, discapacidades auditivas o discapacidades del habla. Los usuarios pueden interactuar con los asistentes mediante voz o texto. Es gratuito para las personas que viven o trabajan en New Jersey.

## Dispositivos de tecnología de asistencia auditiva

Los dispositivos de asistencia auditiva (ALD, por sus siglas en inglés) son amplificadores utilizados para aumentar el volumen, destinados a personas con acceso auditivo. Se puede acceder a ellos mediante implantes cocleares o audífonos. Es importante que las entidades satisfagan las necesidades específicas de las personas con sordera o discapacidades auditivas, y que proporcionen recursos para un acceso equitativo.



## Implantes cocleares

**Los implantes cocleares** son dispositivos médicos implantados quirúrgicamente que pueden ayudar a las personas con pérdida auditiva severa estimulando eléctricamente el oído interno o

cóclea. Un implante no restablece la audición por completo. Aunque algunas personas se pueden beneficiar enormemente de un implante coclear, es importante comprender que un implante no restablece la audición por completo.

## Audífonos

Los **audífonos** son pequeños dispositivos electrónicos que se llevan externamente, dentro o detrás de la oreja. Pueden amplificar el sonido para que las personas con pérdida auditiva puedan escuchar, comunicarse y seguir participando en las actividades cotidianas. Los audífonos son eficaces tanto en entornos silenciosos como ruidosos.

## Sistemas de bucle magnético

Los **sistemas de bucle magnético** son una herramienta revolucionaria que transforma los espacios públicos en entornos más accesibles, proporcionando un acceso directo y sin fisuras a la información auditiva. Para fomentar un entorno que apoye a las personas con pérdida auditiva, la División para la Sordera y Discapacidad Auditiva ha recopilado una colección de herramientas e información creada para apoyar la comprensión y utilización de los bucles magnéticos.

Existe una gran variedad de los ALD, entre los que se incluyen los teléfonos amplificadores, los sistemas FM y los bucles magnéticos. Amplifican el sonido y mejoran la capacidad de una persona para comunicarse y recibir un acceso equitativo a una comunicación eficaz en entornos públicos. Muchos dispositivos nuevos ofrecen conectividad con un implante coclear o audífono a través de Bluetooth.

La DDHH ofrece demostraciones de varios dispositivos de asistencia auditiva, como timbres, despertadores, videoteléfonos, sistemas de sonido amplificado y mucho más. Se pueden solicitar citas presenciales o virtuales. Para más información, visite: **La División para la Sordera y Discapacidad Auditiva | Demostraciones de dispositivos de asistencia a la comunicación.**

**iCanConnect** es otro recurso que proporciona equipos y formación gratuitos a las personas con pérdidas auditivas y visuales importantes que cumplen los requisitos de discapacidad e ingresos del programa. iCanConnect es un programa nacional con contactos locales que ayuda a las personas a mantenerse conectadas con sus amigos, familia y el mundo.

## Aprender ASL

Aprender el lenguaje de señas básico puede ser útil para las entidades que trabajan con personas con sordera, discapacidades auditivas o sordociegas. Mientras que las señas básicas son útiles para hacer conexiones iniciales, es mejor utilizar intérpretes profesionales para interacciones más complejas. La DDHH tiene **recursos para aprender el Lenguaje de Señas Americano (en inglés).**



Estado de New Jersey  
Mikie Sherrill, Gobernadora  
Dr. Dale G. Caldwell, Vicegobernador



Departamento de Servicios Humanos  
Dr. Stephen Cha, Comisionado

